



## **RESOLUCIÓN O N° 026/2025**

**MAT:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Maipú

**SANTIAGO, 22 de Enero 2025**

### **VISTOS:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26° de la Constitución Política de la República; el artículo 3° de la Ley N° 20.640 que establece el Sistema de Elecciones Primarias cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el artículo 35° de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y demás disposiciones vigentes.

### **CONSIDERANDO:**

**1.** Que, el artículo 26° de la Constitución Política de la República, dispone que la Elección Presidencial se efectuará conjuntamente con la de Parlamentarios, el tercer Domingo de Noviembre anterior a la fecha en que deba cesar en el cargo la persona que esté en funciones, cuya fecha corresponde al día 16 de Noviembre de 2025. A su vez, el artículo 3° de la Ley N° 20.640, señala que la Elección Primaria para la nominación de candidatos a los cargos de Presidente de la República y de Parlamentarios, será de carácter nacional y deberá realizarse el vigésimo Domingo anterior a la fecha de la Elección de Presidente de la República, correspondiendo dicha fecha al día 29 de Junio de 2025.

**2.** Que, en virtud de lo establecido en el inciso tercero del artículo 35° de la Ley N°18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, este Servicio publicará en su sitio web la nómina de plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral.

**3.** Que, conforme lo previsto en el artículo 35° de la Ley N°18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.



4. Que, con fecha 26 de Noviembre de 2024, mediante Oficio Ord. N° 3469, enviado a la Ilustre Municipalidad de Maipú, se solicitó la propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Con fecha 14 de Enero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35° inciso 1 de la Ley N° 18.700, esta Dirección Regional informó a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la Región Metropolitana de Santiago, la nómina preliminar de los espacios públicos definidos para cada comuna, a fin de recepcionar sus observaciones dentro del plazo legal.

#### RESUELVO:

1. **DETERMÍNASE** la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados, para el despliegue de propaganda electoral en las eventuales Elecciones Primarias Presidenciales y Parlamentarias, en la comuna de Maipú.

### DETERMINACIÓN NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE MAIPÚ

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PARQUE EL ROSAL	AV. EL ROSAL - VICTORIA DE ABRIL - LAS ACHILEAS	AV. EL ROSAL NORTE (COSTADO SUR) CON VICTORIA DE ABRIL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORORIENTE A SURPONIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO TRES PONIENTE-O'HIGGINS	AV. TRES PONIENTE - LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	AV. TRES PONIENTE (COSTADO ORIENTE) CON LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
3	ESPACIO PÚBLICO TRES PONIENTE-NUEVA SAN MARTÍN	AV. TRES PONIENTE - NUEVA SAN MARTÍN - AV. SUR	AV. TRES PONIENTE ORIENTE (COSTADO PONIENTE) CON NUEVA SAN MARTÍN	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
4	PARQUE BARRIO NORTE	AV. ALCALDE JOSÉ LUIS INFANTE LARRAÍN - JORGE GUERRA	AV. ALCALDE JOSÉ LUIS INFANTE LARRAÍN NORTE (COSTADO SUR) CON JORGE GUERRA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE

5	ESPACIO PÚBLICO 5 DE ABRIL	AV. 5 DE ABRIL - AV. SEGUNDA TRANSVERSAL	BANDEJÓN CENTRAL 5 DE ABRIL (COSTADO NORTE) CON SEGUNDA TRANSVERSAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO AV. LOS PAJARITOS- TENIENTE CRUZ	AV. LOS PAJARITOS - TENIENTE CRUZ – AV. EL DESCANSO	BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS PAJARITOS (COSTADO PONIENTE CICLOVÍA) CON TENIENTE CRUZ (DESPUÉS DE PILAR DE HORMIGÓN DE METRO)	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
7	PARQUE CENTRAL PONIENTE	AV. PARQUE CENTRAL PONIENTE - LAGO BRACCIANO – LAS ARALIAS	AV. PARQUE CENTRAL PONIENTE (COSTADO ORIENTE) CON LAGO BRACCIANO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
8	ESPACIO PÚBLICO AV. LOS PAJARITOS - VESPUCIO	AV. LOS PAJARITOS - PRESIDENTE DE GAULLE	BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS PAJARITOS (COSTADO PONIENTE) FRENTE A PRESIDENTE DE GAULLE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
9	ESPACIO PÚBLICO AV. PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	AV. PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ - AV. EL ROSAL	BANDEJÓN CENTRAL AV. PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ CON AV. EL ROSAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO CUATRO PONIENTE-ISRAEL	AV. CUATRO PONIENTE - ISRAEL – MARÍA ELENA	BANDEJÓN CENTRAL AV. CUATRO PONIENTE CON ISRAEL	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
11	ESPACIO PÚBLICO LAS TORRES	AV. LAS TORRES - SUR DE CHILE – MANZANAL	AV. LAS TORRES PONIENTE (COSTADO ORIENTE) CON SUR DE CHILE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
12	ESPACIO PÚBLICO AV. SEGUNDA TRANSVERSAL	AV. SEGUNDA TRANSVERSAL - LOS TRABAJADORES – LOS MATRICEROS	BANDEJÓN CENTRAL AV. SEGUNDA TRANSVERSAL CON LOS TRABAJADORES	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
13	ESPACIO PÚBLICO AV. CUATRO PONIENTE NORTE	AV. CUATRO PONIENTE - SAN JOSÉ – DIONE	BANDEJÓN CENTRAL AV. CUATRO PONIENTE CON SAN JOSÉ	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
14	ESPACIO PÚBLICO TRES PONIENTE- CARLOS REYES CORONA	AV. TRES PONIENTE - CARLOS REYES CORONA – ANTONIO ROMERO	AV. TRES PONIENTE (COSTADO NORTE) CON CARLOS REYES CORONA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE

15	PARQUE FERROCARRIL	AV. DEL FERROCARRIL - OBISPO RAIMUNDO VALENZUELA ARMS - EL VERGEL	AV. DEL FERROCARRIL SUR CON OBISPO RAIMUNDO VALENZUELA ARMS	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
16	ESPACIO PÚBLICO ISABEL RIQUELME	LO ERRÁZURIZ - ISABEL RIQUELME - BELLATRIX	ISABEL RIQUELME NORTE CON BELLATRIX	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO SUR A NORTE
17	ESPACIO PÚBLICO CAMINO A RINCONADA	CAMINO A RINCONADA - AV. CUATRO PONIENTE - INOCENCIO III	BANDEJÓN CENTRAL CAMINO A RINCONADA CON CUATRO PONIENTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
18	PLAZA AMÉRICO VESPUCIO	AV. AMÉRICO VESPUCIO - AV. SEGUNDA TRANSVERSAL	AV. AMÉRICO VESPUCIO ORIENTE (COSTADO PONIENTE) CON SEGUNDA TRANSVERSAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
19	ESPACIO PÚBLICO CAMINO A MELIPILLA	CAMINO A MELIPILLA - AV. CUATRO PONIENTE	BANDEJÓN CENTRAL CAMINO A MELIPILLA NORTE FRENTE A AV. CUATRO PONIENTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
20	PLAZA LAS REINAS	SAN ALBERTO HURTADO - HUÁSCAR - LAS REINAS	SAN ALBERTO HURTADO ORIENTE CON HUÁSCAR	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
21	PLAZA MONUMENTO	AV. LOS PAJARITOS - AV. MAIPÚ - MONUMENTO - GENERAL ORDÓÑEZ	AV. MAIPÚ SUR CON AV. LOS PAJARITOS PONIENTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
22	ESPACIO PÚBLICO LAS NACIONES NORTE	LAS NACIONES - CAMPANARIO - CURIO	BANDEJÓN CENTRAL LAS NACIONES CON CAMPANARIO	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
23	ESPACIO PÚBLICO CAMINO LA FARFANA	CAMINO LA FARFANA - INGENIERO EDUARDO DOMÍNGUEZ	CAMINO LA FARFANA SUR CON INGENIERO EDUARDO DOMÍNGUEZ ORIENTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
24	PLAZA DE LOS PALOS	AVES DEL PARAÍSO - INGENIERO PEDRO GALLO	AVES DEL PARAÍSO SUR CON INGENIERO PEDRO GALLO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
25	ESPACIO PÚBLICO LAS NACIONES SUR	LAS NACIONES - ALCALDE ALBERTO KRUMM - PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA	BANDEJÓN CENTRAL LAS NACIONES CON ALCALDE ALBERTO KRUMM	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR

26	PLAZA RICARDO BARAHONA	RICARDO BARAHONA - LUIS HERNÁNDEZ PARKER – LENKA FRANULIC	RICARDO BARAHONA ORIENTE FRENTE A LUIS HERNÁNDEZ PARKER	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
27	PARQUE VALLE DE LOS REYES	VALLE DE LOS REYES - NUEVA SAN MARTÍN - IGNACIO GARCÍA SILVA	VALLE DE LOS REYES PONIENTE FRENTE A NUEVA SAN MARTÍN	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
28	ESPACIO PÚBLICO TRES PONIENTE- JOSÉ MANUEL BORGOÑO	AV. TRES PONIENTE - JOSÉ MANUEL BORGOÑO - GRECIA	AV. TRES PONIENTE ORIENTE (COSTADO PONIENTE) CON JOSÉ MANUEL BORGOÑO	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
29	ESPACIO PÚBLICO LONGITUDINAL	LONGITUDINAL – INGENIERO ROBERTO LLONA – PARQUE ARAUCO	BANDEJÓN CENTRAL LONGITUDINAL CON INGENIERO ROBERTO LLONA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
30	ESPACIO PÚBLICO AV. CUATRO PONIENTE SUR	AV. CUATRO PONIENTE - FRANCISCO FLORES DEL CAMPO – ANTÁRTICA CHILENA	BANDEJÓN CENTRAL AV. CUATRO PONIENTE FRENTE A FRANCISCO FLORES DEL CAMPO	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
31	ESPACIO PÚBLICO EL DESCANSO	AV. EL DESCANSO - AV. AMÉRICO VESPUCIO - MARE NOSTRUM	BANDEJÓN CENTRAL AV. EL DESCANSO CON AV. AMÉRICO VESPUCIO ORIENTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
32	ESPACIO PÚBLICO AV. LUMEN	AV. LUMEN – LOS CANCELLERES - TEGUALDA	BANDEJÓN CENTRAL AV. LUMEN CON LOS CANCELLERES	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado donde se señala la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: La distribución de espacios públicos conforme lo señala el inciso 2 del artículo 35° de la Ley N° 18.700, se realizará después de que las candidaturas se encuentren inscritas en el Registro Especial al que hace referencia el artículo 21° de dicho cuerpo legal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

A blue ink handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL" at the top, "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA" in the center, and "CHILE" at the bottom. Two small stars are positioned on either side of the word "CHILE".

**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Maipú
- Oficina de Partes D.R.M.